

Orden de 19 de agosto de 1969 por la que se concede a «Jose Manuel de Zabala S. A.» el régimen de reposición con franquicia arancelaria para importación de viscosilla mate especial para amianto hilo de latón, aleación e hilos de cinc puro por exportaciones previamente realizadas de hilo de amianto sin metal con metal, tejido de amianto y empaquetaduras trenzadas de amianto.

Itmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Jose Manuel de Zabala, S. A.» solicitando el régimen de reposición con franquicia arancelaria para importación de viscosilla mate especial para amianto, hilo de latón, aleación e hilos de cinc puro, por exportaciones de hilo de amianto sin metal, con metal, tejido de amianto y empaquetaduras trenzadas de amianto.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Arancelaria, ha resuelto:

Primero.—Se concede a la firma «Jose Manuel de Zabala, S. A.» con domicilio en Bilbao, María Diaz de Haro, 42, el régimen de reposición con franquicia arancelaria para importación de viscosilla mate especial para amianto (P. A. 56.01.B.1.a), hilo de latón aleación (P. A. 74.03.A2) hilo de cinc puro (P. A. 79.02.A1), por exportaciones previamente realizadas de hilo de amianto sin metal, hilo de amianto con metal tejido de amianto y empaquetaduras trenzadas de amianto (P. A. 63.13.B).

Segundo.—A efectos contables, se establece que por cada cien kilogramos de hilo de amianto sin metal, previamente exportados, podrán importarse treinta y dos kilogramos quinientos gramos de viscosilla.

Por cada cien kilogramos de hilo de amianto con metal exportados podrán importarse veinte kilogramos de viscosilla y veinticinco kilogramos de hilo de latón o de hilo de cinc, según el metal contenido en el producto exportado.

Por cada cien kilogramos de tejidos de amianto exportados podrán importarse treinta y seis kilogramos ciento diez gramos de viscosilla; y

Por cada cien kilogramos de empaquetadura trenzada de amianto exportados podrán importarse treinta y seis kilogramos ciento diez gramos de viscosilla.

Se consideran subproductos aprovechables el 19 por 100 de la viscosilla importada, que adeudaran los derechos arancelarios que les corresponda por la P. A. 25.24, conforme a las normas de valoración vigentes.

Tercero.—Se otorga esta concesión por un periodo de cinco años a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Las exportaciones que hayan efectuado desde el 24 de febrero de 1969 hasta la fecha antes indicada también darán derecho a reposición, si reúnen los requisitos previstos en la norma duodécima de las contenidas en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1963.

Las importaciones deberán solicitarse dentro del año siguiente a la fecha de las exportaciones respectivas. Este plazo comenzará a contarse a partir de la fecha de la publicación de esta concesión en el «Boletín Oficial del Estado», para las exportaciones a las que se refiere el párrafo anterior.

Cuarto.—La exportación precederá a la importación, debiendo hacerse constar en toda la documentación necesaria para el despacho que la firma interesada se acoge al régimen de reposición otorgado por la presente Orden.

Los países de origen de la mercancía a importar con franquicia serán todos aquellos con los que España mantiene relaciones comerciales normales. Los países de destino de las exportaciones serán aquellos cuya moneda de pago sea convertible, pudiendo la Dirección General de Comercio Exterior, cuando lo estime oportuno, autorizar exportaciones a los demás países valideras para obtener reposición con franquicia.

Quinto.—Las operaciones de importación y exportación que se pretendan realizar al amparo de esta concesión y ajustándose a sus términos serán sometidas a la Dirección General de Comercio Exterior, a los efectos que a la misma competen.

Sexto.—La Dirección General de Aduanas adoptará las medidas que considere oportunas para el debido control de las operaciones.

Séptimo.—Para obtener la licencia de importación con franquicia, el beneficiario justificará, mediante la oportuna certificación, que se han exportado las mercancías correspondientes a la reposición pedida.

Octavo.—La Dirección General de Política Arancelaria podrá dictar las normas que estime adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la presente concesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de agosto de 1969.—P. D. el Subsecretario de Comercio, José J. de Ysssi-Issasmendi.

Itmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Política Comercial por la que, a propuesta de la Comisión General de Ferias y Promoción Comercial, se establece el calendario oficial de ferias, salones y exposiciones de carácter comercial que se celebrarán en España en 1970.

Vistas las distintas solicitudes de celebración de ferias, salones y exposiciones de carácter comercial, que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes se han presentado a la Comisión General de Ferias y Promoción Comercial por sus Comités organizadores respectivos.

Este Centro Directivo acuerda publicar la siguiente relación de dichas manifestaciones autorizadas por el Ministerio de Comercio, a celebrar en el año 1970 en las fechas que se citan:

CALENDARIO DE FERIAS, SALONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES A CELEBRAR EN ESPAÑA EN 1970

- 1-15 febrero. V Feria Española del Atlántico. Las Palmas de Gran Canaria.
- 6-15 febrero. VIII Salón Náutico Internacional. Avenida María Cristina (Parque de Montjuich). Barcelona.
- 13-17 febrero. X Salón de la Confección. (I edición, moda otoño-invierno). Avenida María Cristina (Parque de Montjuich). Dirección Comité Ejecutivo: Avenida José Antonio, 670. Barcelona.
- 21 febrero a 1 marzo. IX Feria del Jugnete y Artículos para la Infancia. Paseo del Mar, 2. Apartado 476. Valencia.
- 1-6 marzo. IX Feria Internacional del Calzado e Industrias Afines (P. I. C. I. A.). (I edición, moda otoño-invierno.) Avenida Chapí. Palacio Ferial. Elda.
- 7-15 marzo. VI Bienal Española de la Maquinaria Herramienta. Tercio de Begoña, 2. Apartado 468. Bilbao.
- 13-22 marzo. Salón del Envase, Embalaje y de las Artes Gráficas (Graphispack). Avenida María Cristina (Parque de Montjuich). Barcelona.
- 8 marzo a 5 abril. VI Feria de la Cerámica, Vidrio y Elementos Decorativos. Paseo del Mar, 2. Apartado 476. Valencia.
- 29 marzo a 7 abril. V Feria Regional de Muestras del Sureste de España. Avenida José Antonio, 11. Murcia.
- 30 marzo a 6 abril. Feria Monográfica de Manufacturas del Hogar (Textilhogar). Paseo del Mar, 2. Apartado 476. Valencia.
- 4-12 abril. IV Feria Técnica Internacional de Maquinaria Agrícola (P. I. M. A.). Gran Vía, sin número. Zaragoza.
- 15-30 abril. X Feria de Muestras Iberoamericanas. Pabellón del Perú, Jardines San Telmo. Sevilla.
- 13-23 abril. III Salón Internacional del Automóvil. Avenida María Cristina (Parque de Montjuich). Barcelona.
- 26 abril a 3 mayo. Feria del Caballo. Jerez de la Frontera.
- 4-17 Mayo. XLVIII Feria Muestrario Internacional. Paseo del Mar, 2. Apartado 476. Valencia.
- 1-15 mayo. VII Salón Nacional de la Electrificación. Palacio Exposiciones Cámara Oficial de Comercio. Avenida del Generalísimo, 175. Dirección de la Comisión Organizadora: Barquillo, 17. Madrid.
- 20 mayo a 7 junio. VIII Feria Internacional del Campo. Avenida de Portugal, sin número. Madrid.
- 3-14 junio. XXXVIII Feria Oficial e Internacional de Muestras. Avenida María Cristina (Parque de Montjuich). Barcelona.
- 13-22 junio. I Salón Nacional de la Marroquinería. Artículos de Viaje e Industrias Conexas (Iberpiel). Avenida José Antonio, 32. Madrid.
- 21 junio a 8 julio. IX Feria Oficial de Muestras. Artesanía y Turismo. Excelentísimo Ayuntamiento. Palma de Mallorca.
- 1-12 julio. V Feria de Muestras Internacional. Tercio de Begoña, número 2. Apartado 468. Bilbao.
- 17-31 julio. VII Feria Nacional de las Industrias Navales y de Muestras del Noroeste. Frutos Saavedra, 158. El Ferrol del Caudillo.
- 8-23 agosto. XIV Feria Regional de Muestras de Asturias. Calle del Instituto, 17. Gijón.
- 13-31 agosto. VII Salón de la Elegancia. San Sebastián.
- 5-20 septiembre. Feria Mundial de la Avicultura. Avenida Portugal sin número. Madrid.
- 7-18 septiembre. V Feria Nacional de Cuchillería y Exposición de Maquinaria para su fabricación. Calle Mayor, sin número. Albacete.
- 12-27 septiembre. VI Feria Regional de Muestras. Avenida Ramón Pradera. Valladolid.
- 13-19 septiembre. IX Feria Internacional del Calzado e Industrias Afines (P. I. C. I. A.). (II edición, moda primavera-verano). Avenida Chapí. Palacio Ferial. Elda.
- 17-20 septiembre. IV Feria Española del Vestido y Moda Infantil. Paseo del Mar, 2. Apartado 476. Valencia.
- 18-29 septiembre. IX Feria Agrícola y Nacional Frutera de San Miguel. Chalet Campos Eliseos. Apartado 106. Lérida.
- 20-28 septiembre. IX Feria Provincial del Mueble e Industrias Afines. Excelentísimo Ayuntamiento. Yecla (Murcia).
- 26 septiembre a 4 octubre. III Semana Internacional de la Naranja. Paseo del Mar, 2. Apartado 476. Valencia.
- 1-12 octubre. VI Feria-Exposición de Fibras Agrotexiles del Sureste Español. Doctor Sargat, 61. Orihuela (Alicante).
- 3-7 octubre. X Salón de la Confección. (II edición, moda primavera-verano). Avenida María Cristina (Parque de Montjuich). Barcelona.